

DECRETO ALCALDICIO N° 293
APRUEBA CONTRATOS SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 31 de Enero de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 16.01.2013 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público de las Sras. Isabel Lucero Orellana, Rut 11.758.496-8, Sra. Maria Pino Garay, Rut 6.829.320-0 y Sra. Jessica Romero Bravo, Rut 11.276.463-1, para el servicio de Aseo en Dependencias Municipales.

El Memo N° 41 de fecha 28.01.2013 de Adquisiciones, mediante el cual remite contratos. Adjunta órdenes de compra emitidas por el Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 3.621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contratos de fecha 15.01.2013, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se indican:

- **ISABEL LUCERO ORELLANA**, C.I. N° 11.758.496-8, domiciliada en calle Los Perales N° 32, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de aseo de dependencias provisorias: (Finanzas, Cultura, Cocina, Comedor, barrido del frontis, incluido 3 baños), por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 268.333 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-12-SE13.

- **MARIA PINO GARAY**, C.I. N° 6.829.320-0, domiciliada en Roma N° 531, Pob. Los Canelos, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias Provisorias: (Oficina de Dideco, baños existentes, patio y frontis, por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 268.333 impuesto incluido. Orden de compra N° 524634-13-SE13.

- **JESSICA ROMERO BRAVO** C.I. N° 11.276.463-1, domiciliada en Los Paltos N° 41 C, comuna de Requinoa, a quien se contrata el servicio de aseo de Dependencias Municipales, (sector contenedores, Alcaldía, Tránsito, Juzgado y Secretaría), por el período comprendido del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2013, por un monto mensual de \$ 268.333 impuesto incluido. Orden de Compra N° 524634-17-SE13.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 001 "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (2)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE